

| | |
|----------------|---|
| Medio | La Tercera |
| Fecha | 13-10-2018 |
| Mención | PROYECTO AULA SEGURA. Mención a Facultad de Educación U. Alberto Hurtado. |

PROYECTO AULA SEGURA

SEÑOR DIRECTOR

Respecto al proyecto de Ley Aula Segura, la ministra Marcela Cubillos debe recordar que es titular de Educación, no de Interior. Está negociando una ley que regularía situaciones muy puntuales de un pequeño grupo de establecimientos y que aluden a actos que deben ser sancionados por la justicia.

Los "alumnos que rocían con bencina a un profesor", como afirmó en prensa, deben enfrentar la justicia y, conforme a un debido proceso, recibir las sanciones que estipula la ley. ¿Necesita una ley especial para ello? No, ya existen reglamentaciones para expulsar a estudiantes que cometen actos violentos.

Lo que se esperaría de la titular de Educación es que ayude a los actores del sistema escolar, docentes y directores, a pensar cómo se puede desactivar la violencia escolar, qué rol le cabe a la escuela en ello y qué le ofrece el sistema escolar a esos jóvenes que ocupan la violencia como forma de expresión.

Expulsar a un estudiante significa que otra escuela debe recibirlo. ¿Ha pensado la ministra cómo apoyar a los liceos que acojan a los jóvenes expulsados? ¿O la idea es que deserten del sistema escolar con todos los efectos secundarios que sabemos que ello conlleva?

El país ha realizado un largo recorrido para que las políticas escolares se orienten a la inclusión y al respeto del derecho de niños y niñas a ser educados. La insistencia en una ley que promueve expulsiones deja en evidencia la falta de una narrativa de justicia escolar y de integración social de parte del actual gobierno. Eso es lo realmente preocupante.

María Teresa Rojas Fabris

Académica Facultad de Educación
Universidad Alberto Hurtado